

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

N.º 439-40

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 24-31 de mayo de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Celebración de la III Asamblea

La sesión inaugural. — Conforme estaba anunciado, se comenzó esta Asamblea a las once de la mañana con una extraordinaria concurrencia de señoras y de veterinarios.

Después de leer el secretario el programa y el reglamento, se levanta el señor García Armendaritz, que actúa de presidente, y comienza la lectura del discurso de apertura, en el que dedica unas elocuentes y bellas frases a las señoras que asisten, exhortándolas a que tomen parte activa en las deliberaciones de los temas del Montepío y del Colegio de huérfanos; justifica ante los asambleistas la razón por la cual ocupa la presidencia de este acto solemne, y después va examinando uno por uno los puntos que han de ocupar la atención de los asambleistas, razonando todos ellos con admirable precisión y sus párrafos bellamente construidos, que son premiados con grandes aplausos de toda la concurrencia.

Seguidamente da lectura el señor secretario-tesorero a una minuciosa Memoria, en la que estudia todo el movimiento social de A. N. V. E. desde la Asamblea anterior y el estado de cuentas desde el comienzo de la primitiva Unión Nacional, presentando estados detalladísimos, para que conste en el Boletín oficial de la Asociación toda su gestión administrativa, ya que en él ha de publicarse íntegra dicha Memoria.

Cumpliendo lo dispuesto en el reglamento de la Asamblea, se procede a continuación a nombrar la Comisión investigadora de cuentas, resultando elegidos los señores Medina (Victoriano), Caballero (Matías) y Rof Codina (Juan) representantes, respectivamente, de los Colegios de Toledo, Albacete y Coruña.

Por último, se eligen los siguientes secretarios de sesiones: don Alberto Saén Santa María, don Crescenciano Arroyo, don Francisco Hernández Aldabas, don Amando Calvo, don Manuel Medina, don Manuel Piñó, don Nicostrato Vela y don Juan Francisco Alcón.

Segunda sesión. — Comienza a las cuatro de la tarde, pasando la Asamblea a ocuparse de la clasificación de partidos. Como no hay ponencia oficial acerca del asunto, el señor secretario da lectura a dos proposiciones relacionadas con él, que firman el presidente del Colegio de Segovia, don Rufino Portero, la pri-

que trabajaron denodadamente por el éxito económico de tan simpáticos actos, acordándose así.

El Sr. Casabona opina que los Colegios no deben contribuir más que con el 50 por 100 del importe de los sellos, porque los Colegios también necesitan ingresos para atender otros fines de auxilios benéficos a sus colegiados.

El Sr. Chillarón pide que en el Colegio de huérfanos se reserven algunas plazas con pensión para veterinarios viejos en beneficio de dicho Colegio.

El Sr. Fabra (don Manuel) dice que debiera solicitarse que las cinco pesetas que autoriza a cobrar el artículo 109 del Reglamento de epizootias a los ganaderos cuyos ganados no entren en las ferias, mercados y exposiciones con la guía de origen y sanidad, no se cobren en metálico como hasta ahora, sino con una póliza o sello, de cuyo importe se dará al pecuario municipal que realiza el servicio el 80 por 100 y se dejará el otro 20 por 100 a beneficio del Colegio de huérfanos.

Escarotina DIAZ

Pomada detergente insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem. Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11; don Francisco Casas, Travesía del Arenal, 1. En Toledo, Julio González, Drogería; en Zaragoza, Rívez y Choliz, Jaime I, 21; en Sariñena (Huesca), don Rafael Loste, Farmacia; en Huesca, Susin Lacuesta, Farmacia; en Ciudad-Real, don Ignacio González, Drogería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

Sometido a votación el porcentaje del valor de los sellos especiales conque deben contribuir al Colegio de huérfanos los Colegios provinciales, se acuerda por una inmensa mayoría que sea con el 75 por 100.

El Sr. Gordón Ordás presenta una proposición en la que pide que se acepte para el Reglamento del Colegio de huérfanos la creación de dos clases de socios llamados de cooperación distinguida y de honor. Serán socios de cooperación distinguida los que den una cuota única voluntaria que oscile entre mil y cinco mil pesetas, y a estos se les entregará un diploma en que conste que son socios de esta categoría. Serán socios de honor los que den una cuota voluntaria única superior a 5.000 pesetas, estableciéndose dos categorías: a) de 5.000 a 25.000 pesetas; b) de 25.000 pesetas en adelante. A los de ambas categorías se les entregará el diploma que acredite su calidad de socios, y además, de los de categoría a) se grabará el nombre en lápidas de mármol colocadas a propósito en el salón de recibo, y los de categoría b) se hará un busto que se colocará en dicho salón.

Después de aprobada la proposición del Sr. Gordón Ordás, a propuesta de un señor asambleísta se acuerda por aclamación nombrar Presidenta honoraria del Colegio de huérfanos a doña Consuelo Carmona de Gordón.

El Sr. Secretario lee una carta de la Sección Veterinaria del Instituto de Inmunoterapia (Instituto Tif) con la que envían quinientas pesetas para el banquete espiritual, prometiendo seguir contribuyendo al sostenimiento del Colegio de huérfanos, y después da cuenta de que la niña Irma García Regueiro, hija del Sr. García Armendaritz, entrega dos monedas de oro de 25 pesetas para dicho banquete, siendo recibidas ambas cosas con grandes aplausos, así como el rasgo de un niño de corta edad hijo del Sr. Hergueta que entregó espontánea-

mente cuatro pesetas que algunos asambleistas le habían dado, todo lo cual prueba el enorme ambiente que tiene la idea del Colegio de huérfanos.

Por último, el señor Medina (don Manuel) pronuncia un magnífico discurso cantando las excelencias de esta institución paternal, donde toda una clase acoge amorosamente a los niños que se quedan sin padres y vela por su vida y por su educación, teniendo párrafos de emoción tan honda y sincera, inspirados en su constante convivencia con huérfanos, que commueven a todos los señores asambleistas y les arrancan ovaciones entusiastas.

Aprobada, al fin, la constitución del Montepío y del Colegio de huérfanos, la presidencia invita a la Comisión de cuentas a que presente su trabajo, pero como dicen los que la forman que aún no han terminado la investigación, se concede la palabra al señor Gordón Ordás, quien la había pedido para proponer que se modifique el artículo 29 del Reglamento de la A. N. V. E., dejándolo redactado en esta forma: «Artículo 29.—El Comité Central Directivo permanente será elegido en Asamblea Nacional y lo formarán un presidente, un secretario-tesorero y tres vocales: el primero en función de vicepresidente, el segundo en función de vicesecretario-vicesesorero y el tercero encargado de la Sección de veterinarios titulares y de la Biblioteca.»

Explica el señor Gordón que le mueve a pedir esto la experiencia adquirida en el funcionamiento del primer Comité Central Directivo, en el cual muchas veces no podía ni aun celebrarse sesión por la dificultad de reunir a tantos vocales, no todos animados del mismo amor a la A. N. V. E.

Se aprueba por unanimidad la modificación pedida, y seguidamente lee el señor Gordón Ordás esta otra proposición suya: «El asambleista que suscribe tiene el honor de proponer a la Asamblea que acuerde conceder un voto de confianza al Comité Central Directivo de la A. N. V. E. para la edificación de la Casa de la Veterinaria en Madrid», proposición que defiende con gran entusiasmo, por considerarla de gran importancia social para la clase, por ser pregón para los demás de nuestro brío y para nosotros refugio espiritual, asiento de bibliotecas, museos y laboratorios, y cuya realización no es ningún sueño fantástico, pues afirma que bastaría que el segundo Comité Central Directivo se preocupase de cobrar todo lo pendiente por cuotas anuales para tener dinero suficiente con que realizar la obra en combinación con el Banco hipotecario o de otra manera que se estudiase.

Después de aprobada por aclamación esta propuesta se levanta la sesión a las dos menos cuarto de la tarde.

Sexta sesión.—Comienza a las cinco y media de la tarde del día ya citado y apenas abierta la sesión, el señor secretario da lectura del siguiente escrito presentado por la ponencia nombrada para el estudio de la clasificación de partidos:

«En Madrid a 20 de mayo de 1925, reunidos por acuerdo de la Asamblea Nacional Veterinaria Española los señores don Eduardo Respaldiza, Presidente del Colegio de Zaragoza; don Antonio Moraleda, Presidente del Colegio de Cáceres; don Rufino Portero, Presidente del Colegio de Segovia, y don Luis Núñez, Presidente del Colegio de Ávila, no asistiendo el Presidente del Colegio de Coruña, Sr. Ros Codina, para dar normas e informe sobre las clasificaciones presentadas con motivo de las proposiciones elevadas acerca de este asunto,

ACUERDAN

1.º Mostrar su conformidad con el acuerdo de la Asamblea de dar un plazo de tres meses a los Colegios o Secciones provinciales que no hubiesen ultimado la clasificación de partidos, para darlas por terminadas.

2.^º Las clasificaciones que ya estuviesen terminadas, o las que se vayan terminando y tengan reclamaciones hechas por Ayuntamientos o por veterinarios, se resolverán estas reclamaciones: 1.^º Por las Juntas de partido; 2.^º Por el Colegio en Junta general y en último término por el Comité Central-Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española, si antes no se hubiere llegado a un acuerdo en los trámites anteriores.

3.^º El Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española elevará a la aprobación de los Ministerios de la Gobernación y Fomento, una vez hechas suyas, para su implantación definitiva en las provincias, las clasificaciones de partidos recibidas, después de terminado el plazo que señala la condición 1.^a.

4.^º Hechas las clasificaciones por los Colegios o Juntas provinciales se abrirá un plazo de información durante un mínimo de veinte días para oír reclamaciones de los Ayuntamientos interesados.

5.^º En esta clasificación se debe entender que quedan respetados todos los derechos adquiridos, entendiéndose por tal los que tengan los cargos en propiedad con arreglo a las disposiciones vigentes.

6.^º Consideramos que para que la clasificación de partidos sea lo más uniformemente posible en toda España, deben darse las siguientes normas:

Primerá. Las inspecciones de carnes y sustancias alimenticias se cobrarán a prorratoe según el número de habitantes de cada partido, previo descuento del 25 por 100 que en total lo pagará el pueblo que haga las veces de cabeza matriz.

Segunda. Para fijar el sueldo que corresponda a las Inspecciones de Higiene y Sanidad pecuarias se tendrán en cuenta los factores habitantes, censo ganadero y extensión del término municipal.

El tipo por habitante será el de 0,18 pesetas que corresponde a los 2.000 habitantes dividido por las 365 pesetas que marca la ley de Epizootias.

El factor censo pecuario será variable para cada provincia e igualmente el de extensión del término municipal, pero teniendo en cuenta que los trabajos hechos en dos provincias dan las cifras de 0,05 pesetas como promedio por cabeza de ganado y otro igual, o sean otros 0,05 pesetas por hectárea, la comisión propone a la Asamblea que éstos sean los tipos para estos dos factores en toda España.

De manera que la fórmula general para hallar el sueldo que corresponde por Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias se obtendrá de la manera siguiente: El número de habitantes del término municipal se multiplica por 0,18; el número de cabezas por 0,05 y el número total de hectáreas por 0,05; los productos de estas multiplicaciones se suman y después se obtiene el promedio dividiendo por tres que es el número de términos.

Tercera. La ponencia entiende que también debe señalarse una igual medida en toda España para el ganado de estabulación (comprendiéndose en éste el ganado productor del trabajo, de carne y leche de manera intensiva) lo cual debe ser de un mínimo de medio por 100 del valor de cada cabeza de ganado; debiendo para esto procurar la organización de Mutuales de ganado con arreglo a las normas que oportunamente fijará la Asociación Nacional Veterinaria con arreglo a los datos que remitan los Colegios.

7.^º Con el fin de que se adapten todas las clasificaciones de partidos de Inspecciones a las normas precedentes, convendrá que se hiciera nueva clasificación por las Secciones que las han presentado ya ultimadas y han sido aprobadas. Bien entendido que las Secciones que se hallaren conformes con el trabajo realizado quedarán exentas de nueva clasificación.

Así lo acuerda la Comisión encargada de redactar normas y lo firman en Madrid, fecha ut suprā.—*Eduardo Respaldiza, Rufino Portero, Luis Núñez y Antonio Moraleda*.

Abierta discusión sobre esta ponencia, interviene el señor Sobreviela para decir que le parece corto el plazo de veinte días para la información.

Se adhiere a estas manifestaciones el señor Gordón y propone que en vez de un plazo mínimo de veinte días se señale un plazo máximo de dos meses, acordándose así.

En contra del punto tercero consume un turno el señor Sobreviela. La presidencia da algunas explicaciones relativas a la vigencia de la Ley y Reglamento de epizootias. El señor Gracia Juderías hace una pregunta sobre la falta de veterinarios para cubrir partidos y desempeñar titulares. Habla por la ponencia el señor Respaldiza, y después de intervenir el señor García Mejía, el señor Gordón y el señor Rof, queda aprobado dicho punto.

Contra el punto quinto habla el señor Crespo. Le contesta el señor Gordón, quien propone una modificación en el sentido de que se respeta la propiedad de la plaza pecuaria municipal del punto de residencia. Alrededor de este punto se entabla animada discusión, que es imposible resumir, interviniendo en ella los señores Calvo, Núñez, García Mejía, Medina (don Victoriano), Fabra, Hernández Aldabas, Fernández Zúñiga (don Juan Miguel), Rof, Campón y Respaldiza, aprobándose al fin el punto quinto con la modificación propuesta por el señor Gordón, quien advierte, una vez más, que las clasificaciones deben hacerse, no ateniéndose a distribuir las provincias entre el número de veterinarios que haya actualmente, sino formando tantos partidos como se puedan a base de vivir decentemente un veterinario en cada uno de ellos.

Se pasa a discutir el punto sexto apartado por apartado. El señor Respaldiza explica el primer apartado de este punto. El señor García Mejía dice que eso ya está legislado y que a la legislación habrá que atenerse, contestándole la presidencia que a la Asamblea no le importa lo legislado ahora, pues al pedir una clasificación oficial de partidos se va a pedir una legislación nueva. Al segundo apartado objeta el señor Sobreviela que en muchos partidos de Aragón, constituidos por varios Ayuntamientos pequeños, cada uno de los cuales paga íntegro el sueldo mínimo por inspecciones, se saldría perdiendo con la aplicación de la fórmula propuesta, por lo cual pide que en esos partidos se deje la cuestión de inspecciones como está. Se opone a ello el señor Gordón aduciendo que si se hicieran excepciones se perdería la eficacia de la clasificación de partidos; pero propone a la Asamblea, y así se acuerda, que para que nadie resulte perjudicado y si todos favorecidos, se entienda que los coeficientes que se dan en el apartado segundo del punto sexto de la ponencia sean considerados como mínimos, quedando en libertad los Colegios de elevarlos cuando sea menester. El señor Rof explica la tendencia de lo propuesto en este apartado y el señor Fiol se muestra conforme con el señor Rof. Rectifican los señores Sobreviela y Gordón. Vuelve a hablar el señor Sobreviela para pedir que se aclare si en el censo pecuario deben incluirse las aves. La presidencia le contesta anunciando que hay en trámite en el Ministerio de la Gobernación un trabajo sobre «Unidades pecuarias», considerando cada cien aves una unidad, cuyo trabajo dará resuelta esta cuestión. Después de una breve intervención de los señores Tristán y Cabazona, queda aprobado el punto segundo, con la aclaración hecha por el señor Gordón Ordás.

Habla el Sr. García Mejía en contra de la media de iguala señalada en el punto tercero para el ganado estabulado, a lo que contesta el Sr. Respaldiza considerando que nadie puede creer excesivo el medio por ciento del valor de

los animales señalado por los ponentes. El Sr. Gordón dice que le parece indispensable que quede implantado un mínimo decoroso por asistencia facultativa. Rectifica el señor García Mejía, insistiendo en sus manifestaciones. El señor Carbonero cree imposible aplicar una tarifa de igualas por valor del animal y opina que hay que seguir normas regionales. La presidencia da algunas explicaciones sobre el particular. El señor Vela formula unas objeciones, a las que contesta el señor Gordón, dándose el señor Vela por satisfecho. El señor Chilarón cree que es poco el medio por ciento. Puesto a votación después, se aprueba íntegro el apartado tercero.

No se discute el punto séptimo y queda aprobada la ponencia de clasificación de partidos, pasándose al estudio de las proposiciones no oficiales presentadas a la mesa en tiempo reglamentario.

El señor Sobreviela dice que la asamblea debe dar un voto de confianza al Comité Central Directivo que se nombre para que estudie dichas proposiciones y resuelva si son o no atendibles, pues la Asamblea ya no tendrá tiempo para estudiarlas. Así se acuerda.

El señor secretario dice que, no obstante el acuerdo, debe darse cuenta del siguiente escrito, que más que proposición es una súplica, de nuestro sabio histólogo don Abelardo Gallego.

«Para estudiar la histopatología fina de los centros nerviosos en la cenurosis cerebral, ruego a los asambleistas que me envíen encéfalo de corderos morillos. Igualmente agradeceré el envío de encéfalo y médula espinal de moquillo nervioso crónico, sobre todo de la llamada forma coréica. Por último, estimaré me manden cualquier producto patológico de difícil diagnóstico. Todos los envíos deben hacerse en frascos de boca ancha y en solución de formol al 10 por 100.»

El señor Gordón hace un entusiasta elogio del señor Gallego como catedrático, al que todos los alumnos admirán y quieren entrañablemente, y como investigador, que ha llevado fuera de España con sus estudios y descubrimientos el nombre de la Veterinaria española, haciendo resaltar la altruista conducta de este hombre insigne, que solo pide elementos para seguir trabajando, petición que seguramente atenderán todos los veterinarios. Termina el señor Gordón proponiendo a la Asamblea, y ésta lo prueba por aclamación, que se faculte al Comité Central Directivo que se nombre para comisionar a don Abelardo Gallego para que vaya a León, así que tengan noticias de que existen nuevos casos, a estudiar clínica e histopatológicamente una singular enfermedad de los équidos llamada cimorra y morra por los aldeanos de las riberas del río Esla, que es donde suele presentarse.

Se pasa en seguida a tratar del nombramiento del segundo Comité Central Directivo.

Pide la palabra el señor Gordón, y después de recordar a la Asamblea que el nombramiento ha de hacerse conforme a la nueva redacción acordada en la sesión de la mañana para el artículo 29 del Reglamento, propone la siguiente candidatura: presidente, don Cesáreo Sanz Egaña; secretario-tesorero, don León Hergueta; vocal vicepresidente, don Manuel Medina; vocal vicesecretario-vicesorero, don Crescenciano Arroyo; vocal titular y bibliotecario, don José García Armendaritz. En un extenso discurso razona el por qué de esta propuesta, analizando los méritos y condiciones de cada uno de los señores citados, para terminar rogando que se acepte sin discusión la candidatura, que considera inmejorable.

El Sr. Calvo dice que considera indispensable que figure el Sr. Gordón en el Comité, a lo que el Sr. Gordón contesta que él ya estuvo cuando creyó que era

indispensable su presencia, pero que ahora cree que puede prestar mucho mayor servicio a la A. N. V. E. fuera que dentro del Comité Central directivo.

El Sr. Vela pregunta si no debía haber en el Comité Central un representante de la clase estudiantil, puesto que se va a hacer una sección de estudiantes, y propone que en caso de aceptarse su idea sea vocal el Presidente del Ateneo Escolar Veterinario de la Escuela de Madrid.

El Sr. Gordón dice que, aun siendo muy simpática la proposición del señor Vela, es inaceptable, porque a los estudiantes no se les puede considerar como socios verdaderamente tales; pero ello no será obstáculo para que el Comité, como es lógico, se asesore de la clase estudiantil cuando trate de problemas relacionados con ella.

El Sr. Campón, que conoce el trabajo enorme que el Sr. Gordón Ordás ha desarrollado en la Secretaría-Tesorería de la A. N. V. E., afirma que se congratula de que dicho señor abandone su cargo para poder descansar algo, pues no cree que la clase desee, si sigue abrumando de trabajo al Sr. Gordón, que sean los huérfanos de éste los que inauguren el Colegio proyectado.

El Sr. Fabra, aunque manifiesta que está conforme con la candidatura, se adhiere a lo expuesto por el Sr. Calvo, insistiendo en que no conviene que el señor Gordón Ordás esté fuera del Comité Central directivo.

Ruega el Sr. Gordón a los señores asambleístas que no insistan sobre este punto, pues su resolución es inquebrantable, y en prueba de que continuará haciendo cuanto pueda por el éxito definitivo de la A. N. V. E., promete seguirse ocupando de contestar todas las consultas particulares que hagan los asociados, lo que ya supone un trabajo considerable, pero sin inmiscuirse para nada en lo oficial de la Asociación, pues repite que fuera del Comité, disponiendo de más tiempo libre, puede dedicarse con más intensidad a sus conferencias, como las dadas recientemente en la Universidad de Oviedo y en los Ateneos de Gijón y de León, la qué próximamente dará en el Ateneo de Palencia, otra que tiene comprometida para el Ateneo de Gerona, etc., realizando así una acción «expansiva» de la Veterinaria, con lo que cree prestar un servicio más útil a la clase que continuando encerrado entre los papeles de la Asociación, labor que realizó gustoso mientras fué preciso consolidar el organismo, pero que ahora no debe realizar, porque esa labor anónima le quitaría el tiempo para ocuparse de la otra, de la labor social, que es la que hoy considera más útil para la Veterinaria de las dos que él puede emprender.

Después de aprobado por aclamación el Comité propuesto por el señor Gordón Ordás, el señor Sanz Egaña da las gracias en nombre de todos y dice que él acepta por disciplina, pues el trabajo extraordinario que le ocasiona el Matadero de Madrid es bastante para ocupar la actividad de un hombre, pero que convencido de que la Asociación necesita el sacrificio de todos, se resigna con el nombramiento y procurará cumplir en todos los momentos con el pesado deber que ha echado sobre sus espaldas, palabras que son acogidas con una gran ovación.

Séptima sesión y clausura.—Comienza esta sesión el día 21 a las once y media de la mañana por la lectura del siguiente informe de la Comisión revisora de cuentas: «Los que suscriben tienen la satisfacción de informar a la III Asamblea Nacional Veterinaria que no han encontrado motivo alguno ni reparo que hacer a las cuentas de la Asociación Nacional Veterinaria Española, que por delegación han revisado, debiendo reiterar que se han llevado con una escrupulosidad inusitada y proponen sean aprobadas por aclamación. —*Victoriano Medina, Juan Rof Coáina y Matías Caballero.*

El señor Medina (don Victoriano) dice que no puede menos de manifestar a

la Asamblea que se encuentra satisfecho de haber sido nombrado para la comisión investigadora de cuentas, pues ello le ha permitido admirar el detalladísimo sistema de contabilidad organizado por el señor Gordón, e invita a todos los asambleistas que tengan tiempo para hacerlo a que por curiosidad vayan a comprobarlo a las oficinas de la A. N. V. E.

El señor Rof Codina hace manifestaciones análogas a las de don Victoriano Medina y añade que no es posible continuar haciendo gratuitamente el enorme trabajo de la secretaría-tesorería, por lo cual propone se acuerde una gratificación, cuya cuantía señalará el Comité Central Directivo, para el compañero que va desempeñar ahora tan pesado cargo.

El señor Gordón Ordás da las gracias a los señores Medina y Rof por los elogios que han hecho de su gestión al frente de la tesorería, la mitad de cuyos elogios traslada a don Fernando Arribas, que ha sido su auxiliar insustituible en tales trabajos; y en cuanto a la propuesta de que se gratifique en lo sucesivo al secretario-tesorero, hecha por el señor Rof, opina que la Asamblea debe aprobarlo por aclamación, y así se hace, pues si él ha podido hacer durante tres años esos trabajos sin remuneración alguna ha sido porque tiene otros medios de vida, pero no es justo ni honrado exigirle a un hombre que trabaje gratuitamente cinco o seis horas del día en beneficio de los demás.

El señor Hergueta, muy emocionado, dice que al aceptar el cargo no pensó en que pudiera ser remunerado y estaba dispuesto a trabajar cuanto pudiera, siguiendo las huellas del señor Gordón; pero que agradece la gratificación que se le ofrece, ya que eso le permitirá dedicarse a la obra con más desembarazo, abandonando para ello otros trabajos que hoy realiza.

Seguidamente lee el señor Ciga la Memoria del Fenal, de la que resulta que el año pasado quedó un beneficio líquido para la A. N. V. E. de 750 pesetas, cuyo beneficio puede aumentarse muchísimo en los años sucesivos si todos los veterinarios se dan cuenta de que al trabajar por el Fenal trabajan por el éxito económico de la Asociación y lo emplean y recomiendan con toda constancia e interés.

La Presidencia propone que se de un voto de gracias a las señoritas de Arribas que han bordado primorosamente el emblema de la Asociación, el cual ha estado expuesto durante toda la Asamblea, y así se acuerda por aclamación.

Cede después el señor Armendaritz la Presidencia al señor Gordón para que éste pronuncie el discurso de clausura, quien así lo hace glosando el papel de los catedráticos, los pecuarios, los militares, los rurales y los estudiantes en la A. N. V. E. a cuyo seno deben acogerse todos los que verdaderamente amen el esplendor de nuestra Ciencia y de nuestra Profesión en el seno de la sociedad española.

El Colegio de huérfanos

Fué el mayor éxito y la mayor emoción de la asamblea. Todos se proclamaron por él con idéntico entusiasmo. Esta ansiedad hay que traducirla en dinero rápidamente. A continuación damos lo recaudado hasta ahora por diversos conceptos y el resumen total. Para empezar está bien; pero eso es poco, poquísimo. Hay que sacar dinero en grandes cantidades de donde sea y como sea. Ni colegios, ni veterinarios, ni señoritas, ni niños de la Clase, deben dejar transcurrir más tiempo sin acudir con su óbolo. Es la obra del corazón y el corazón no razona.

Suscripción para el banquete espiritual. — Las cantidades recaudadas en la Asamblea por doña Consuelo Carmona de Gordón para el banquete espiritual, en el que se paga y no se come, con destino a engrasar la suscripción a favor del Colegio de huérfanos, fueron las siguientes:

Doña Consuelo Carmona de Gordón, 500 pesetas; don Félix Gordón Ordás, 100; don Julio Casabona, 30; doña Patrocinio Prieto, 15; don Juan Francisco Alcón, 25; señora de Alcón, 25; don Crescenciano Arroyo, 25; don Tomás de Dios Hidalgo, 100; doña Joaquina Canales, 25; don Ramón García Mejía, 25; don Angel Herreros Gómez, 25; don Diego Martín, 100; doña Laura Molina de Marín, 100; don Carlos Sarrasín, 50; don Honorato Uribe, 25; don Prudencio Buendía, 15; don Agapito Tristán, 50; don Elías Salgado, 25; doña Isabel Bo-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



zero de Salgado, 25; don Andrés Salvado Autol, 25; don Bonifacio Oropesa, 15; don Ladislao Chacón Plaza, 25; don Alejandro Gil Bel, 25; don José Rodríguez Fernández, 25; don Vicente Almazán, 15; doña Amelia Camón, 35; don José Ruiz Girao, 15; don Pedro Guerra, 30; don Lucio Martínez, 30; don Andrés Navarro, 15; doña Catalina Martín de Andrada, 15; don Lorenzo Blanco, 15; doña América Puente, 50; don Román de la Iglesia, 15; don Félix Mañas, 15; don Felipe Gómez Chamorro, 15; don Luis Sáiz, 15; don Martino Ciga, 50; don Amilio Rodríguez, 25; don Claudio Pozo Nieto, 15; don Miguel A. Rueda, 15; don Antonio Gallego, 25; don Francisco López Rodríguez, 15; doña Julia Ortega de Gómez, 15; doña Adela Martínez de Caballero, 15; don José García Armendaritz, 50; don Antonio Panés, 25; don Nicolás García Carrasco, 25; don Antonio Moraleda, 15; don José Orensanz, 15; don Rafael Ortiz García, 25; don Andrés Hernández, 15; don Amando Calvo, 25; don Manuel Medina, 25; don Victoriano Medina, 25; don José Moreno, 15; don Eduardo Respaldiza, 50; don Octavio

García, 50; don Bernardino Cerezano López, 15; don Luis Portero, 25; don Julián Navarro, 15; don Mariano Huete, 15; don Mario Saenz de Búroaga, 15; don Manuel Pino Calderón, 25; don Victoriano López Guerrero, 25; don Agustín Campón, 25; don Siro Azeona, 25; don Florentino Sacristán, 25; don Pablo Sacristán, 25; don Heliodoro Hernández, 15; don Luis Carbonero Vázquez, 15; don Antonio González Lafont, 50; doña María González de Lafont, 25; doña Ildefonsa González Lafont, 25; don Isidoro Huarte, 15; don Narciso Sanz, 15; don Antonio Rodríguez Palacios, 100; don Antonio Rodrigo, 25; doña Alicia Rodrigo, 25; don Sabino Yus, 25; don Antonio Ruiz Sánchez, 15; don Hipólito Cabrero, 15; don Julio Esteban, 15; don Manuel Gutiérrez, 15; don Juan Rof Codina, 50; don Federico Lazcano, 15; Sección Veterinaria del Instituto de Inmunoterapia, 500; don Francisco Quirós, 30; don José Lozano Pardo, 15; don Manuel Lozano, 15; don Abelardo Velasco, 15; don Epifanio Sánchez, 15; don Luis Núñez, 15; don Eugenio Colmenar, 15; don Bernardo Antonio, 15; don José Antonio, 15; don Abdón Rodilla, 25; don Rosario Arroyo, 15; don Rufino Portero, 15; don Ramón Jávega, 15; don Pedro Crespo, 25; don Fidel Ruiz de los Paños, 15; don Vicente Sobreviela, 50; don Francisco Camacho, 15; don Manuel Guzmán, 15; don Isidoro Pérez de Vargas Palomeque, 15; don Felipe Romero Hernández, 25; don Francisco Hernández Aldabas, 25; doña Manolita Abad, 15; don Norberto Casado, 15; doña Emérita Ferrer de Zúñiga, 25; don Flavio Pulido Muñoz, 15; don Isidoro Fernández García, 25; don Joaquín Bertomeu Orenga, 25; don Manuel Beteña Contreras, 20; don Jaime Pagés Bassach, 15; don Jesús Olmedo Almeida, 15; don Cirilo Mateo Platón, 15; don Enrique Coris Ruar, 15; don Juan Miguel Fernández Zúñiga, 25; don Angel Marañón Polo, 15; don Manuel Hernanz Rubio, 15; don Rogerio Gil y De Miguel, 15; don Carlos Jurado Prieto, 25; don Eugenio Fernández Domínguez, 15; doña María Zanetty de Vela, 100; don Nicóstrato Vela Esteban, 15; los Veterinarios del Matadero de Madrid, 290; don Fernando Arribas, 15; doña Cristina Arribas, 15; doña Avelina Arribas, 15; don León Hergueta, 15; doña Consuelo Carnicero de Campón, 25; don Aurelio Soto, 20; doña María Martín de Soto, 20; don Santiago Tapias, 15; doña Cecilia Maté, 25; doña Magdalena Alvarez, 25; don Emilio Giles, 25; don Daniel Romero, 15; don José María Beltrán, 15; doña Amalia Pla, 15; don José María López, 25; doña Teresa Trullenque, 25; don Jesús Sainz, 50; don Lino Chillarón, 15; don Manuel Fresno, 25; niña Irma García Regueiro, 50; don Froilán Fernández Silva, 15; don Plácido Fernández, 25; don Eugenio Paniagua, 15; don Juan Manuel Andrés, 15; señor Gascón (?), 15; don Emilio Moya Novalbos, 15; don Francisco Cembranos, 15; don Emilio Cembranos, 15; don Martín Bermejo, 15; don León Amores, 15; don Ramón Rodríguez Font, 15; don Manuel Fabra, 25; don Miguel Marcó, 15; don Juan Martín Vareés, 25; don Abelardo Gallego, 15; don José Orensanz, 15; don Francisco Pastor, 15; don Restituto Corada, 15; don Félix Sánchez García, 15; don José Rubio, 15; don Miguel Marsot, 20; don Antonio Cansino, 15; don Julio Hidalgo, 15; don Gregorio Torres Velasco, 25; don Carlos Rodríguez, 15; don José Górriz Ordás, 25, y don Vicente García Tudón, 15; total de lo recaudado en la Asamblea, 5.410 pesetas.

Suscripción de los Colegios.—Las cantidades recibidas en la Asamblea por nuestro director de la suscripción colectiva de los Colegios para la fundación del Colegio de huérfanos, son las siguientes:

Colegio de Palencia, 250 pesetas; Colegio de Oviedo, 314; Colegio de Segovia, 400; Colegio de Ciudad-Real, 1.000; Colegio de Castellón, 500; Colegio de Guipúzcoa, 500; Colegio de Toledo (*primera aportación*), 2.075; Colegio de Albacete, 1.000, y Colegio de Logroño, 1.000; total, 7.039 pesetas.

Rogamos a los demás Colegios que se apresuren a remitirnos las cantidades

con que piensen contribuir a tan humanitario fin, pues conviene recaudar lo antes posible todo lo que se destine a las suscripciones voluntarias abiertas.

Nuestra suscripción individual.—Para la suscripción particular que tenemos abierta con el fin de contribuir a la creación del Colegio de huérfanos, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
Suma anterior.....	2,863,00
Instituto de productos desinfectantes, Bilbao, 500 ptas.; don Gerónimo Andrés, Barbadilla (Salamanca), 20; don José Solís, Marmolejo (Jaén), 10; don Angel Herreros Utrilla, Daimiel (C. Real), 12; don Andrés Hermoso, Torres (Jaén), 15; don Gregorio M. Al nso, San Vicente de Alcántara (Badajoz), 8; don José Rigal, Mula (Murcia), 12; don Emeterio Martínez, San Martín de Valdeiglesias (Madrid), 12; don Mariano Ramos, Laredo (Santander), 25; don Jerónimo del Amo, Castromonte (Valladolid), 5; don Felipe Loperena, Torres de Berrelén (Zaragoza), 15; don Daniel Romero, Ayamonte (Huelva), 25; don Blas Barroso, Valencia del Ventoso (Badajoz), 17; don Diego Espino, Porriño (Pontevedra), 5; don Gerardo Alonso, Riano (León), 7; don Restituto Corada, Espinosa de Cerrato (Palencia), 22; don Carlos Pérez, [veterinario militar, 10; don Miguel Castillejo, Alfaro (Logroño), 15; don Ruperto Andués, Alfaro (Idem), 12; don Angel Fernández, Alfaro (Id.), 12; don Abelardo So, Aldeanueva de Ebro (Id.), 12; don Aurelio Badillos, Rincón de Soto (Id.), 12; don César Sánchez, Bólliga (Cuenca), 7,50; don Eugenio Gravé, Galdácano (Vizcaya), 10; don Miguel Juncá, Ripoll (Gerona), 8; don Andrés Benito, Port-Bou (Id.), 50; don Fernando Alvarez, Nogales (Badajoz), 15; don Francisco Orozco, Meneses (Palencia), 100; don Antonio Ullastres, Sotobañado (Id.), 100; don Amando Calvo, Herrera de Pisuerga (Id.), 50; don Octavio Mena, Ventosa de Pisuerga (Id.), 50; don Antonio Magdaleno, Cervatos (Id.), 25; don Tomás Ruiz, Aguilar (Id.), 25; don Fidel Ruiz de los Paños, Palencia, 25; don Desiderio Ibarlucea, Fuentes de Nava (Id.), 25; don Acacio Gutiérrez, Aguilar (Id.), 25; don Juan Manuel López, Villamuriel (Id.), 25; don Pedro Becerril, Villada (Id.), 25; don Germán Medina, Villaherreros (Id.), 25; don Jesús Estébanez, Itero de la Vega, (Id.), 25; don Emilio Gutiérrez, Monzón (Id.), 25; don Rafael López, Castrillo de Villavega (Id.), 25; don Constantino García, Lantadilla (Id.), 25; don Francisco Fraile, Palencia, 50; don Emilio Hergueta, San Esteban de Gormaz (Soria), 25; niña Matilde Terol Bono, de San Agustín (Teruel), 20,70; don Adrián Fernández, Ubrique (Cádiz), 53; don Jacinto Rivas, Camallera (Gerona), 15; don José de Taranco, Hoyo de Pinares (Avila), 10; don Antonio Comino, Monterrubio de la Serena (Badajoz), 25; don Jaime Corcoy, Pobla de Lillet (Barcelona), 7,50; don Manuel Monsalve, Rueda (Valladolid), 15; Ateneo de Estudiantes de la Escuela de Veterinaria de Madrid, 100; don Jesús Orozco, Echarren (Navarra), 25; don Francisco Menchén, veterinario militar, 25; don Rafael Caballero, Espiel (Córdoba), 5; don Eustaquio Echeverría, Santesteban (Navarra), 25; don Arturo Anadón, Lérida 17; don Angel Moreno, Alcaracejos (Córdoba), 12; don José Ibarrola, Beire (Navarra), 32; don Albino Cañada, Andorra (Teruel), 7; don Manuel Junquera, Valencia de Don Juan, (León), 10; don César Vigas, Falces (Navarra), 15; don Manuel Moreno, Belalcázar (Córdoba), 7; don Leopoldo Sánchez, Tamames	2,863,00

(Salamanca), 8; don José Iglesia, Oncala (Soria), 10; don Pedro Jiménez, Bonilla de la Sierra (Ávila), 25; don Arturo Cabo, La Bañeza (León), 30; don Severo Curiá, Santa Cruz de Tenerife (Canarias), 25; don Andrés Salvado, Sesma (Navarra), 10; don César Rojas, Villanueva del Fresno (Badajoz), 25; don Pedro Cano, Pedroche (Córdoba), 17; don Germán González, Alburquerque (Badajoz), 17; don Antonio Guarda, Mansilla de las Mulas (León), 20; don Ricardo Rosado, San Vicente de Alcántara (Badajoz), 8; don Mariano Domenech, Alcañiz (Teruel), 25; don Francisco Gómez, veterinario militar, 12; don Macario Bajo, Sahagún (León), 80; don Severo Leza, Losarcos (Navarra), 20; Ateneo Escolar de la Escuela de Veterinaria de León, 50; don Luis Cabello Ramos, Bujalance (Córdoba), 10; don Luis Linares, El Bonillo (Albacete), 10; don Aristóbulo Llamas, Benafarces (Valladolid), 10; don Teodoro González-Capitán, Ávila, 15; don Juan Oyarzabal, Vera (Navarra), 25; don Romualdo Eracykin, Vitoria, 25; un donante, 35; don Esteban Sanz, Castel de Cabra (Teruel), 25; don Julio Casabona, Sariñena (Huesca), 25; don Vicente García, Erice (Navarra), 15; don José Ruiz Girao, Jumilla (Murcia), 25; niño Alfonso Hergueta, Madrid, 4; don Nicostrato Vela, León, 50; don Diego Rosario, Los Santos (Badajoz), 10; don Vicente Giner, Molina de Segura (Murcia), 17; don Pedro Izquierdo, Plasencia (Cáceres), 5; don Lucrecio Ruiz, Daimiel (Ciudad Real), 25; don Tómas Carmona, Villanueva de Córdoba, 10; don Félix Orriols, Moyuela (Zaragoza), 32; don Pablo de Lecue, Deusto (Vizcaya), 25; don Arturo Canals, Rosell (Castellón), 25; don Angel Díaz, Mendavia (Navarra), 25; don Fernando Vega, Benavides de Órbigo (León), 25; don Francisco Dornaleteche, Zudaire (Navarra), 10; sobrante de la suscripción para la placa regalada al Sr. Armendaritz, 100; *suma y sigue..... 5.852,70*

Inscripciones en la Asamblea.—Conforme al acuerdo tomado en una de las sesiones, debe ingresar íntegro en la suscripción para el Colegio de Huérfanos el total de las cuotas de inscripción recaudadas.

En el momento en que escribimos estas líneas las inscripciones de pago ascienden a 756 (y aun habrá algunas, pocas más), que a 8 pesetas cada una suman un total de pesetas 6.048.

Resumen y excitación.—Resulta, pues, que obran ya en poder del Sr. Górdón Ordás las siguientes cantidades por cuotas voluntarias para formar el capital de fundación del Colegio de huérfanos de la Veterinaria española:

	Pesetas
Del banquete espiritual.....	5.410
De la suscripción de Colegios.....	7.039
De nuestra suscripción individual.....	5.852,70
De las inscripciones en la Asamblea.....	6.048
TOTAL.....	24.349,70

Esta cifra, relativamente considerable, recaudada en tan poco tiempo, indica bien claramente que en el alma de la clase late vivísimo el deseo de llegar pronto a la creación del Colegio de huérfanos.

Para que podamos ver realizada tan consoladora idea es menester que todos, Colegios e individuos, de una u otra manera, ingresen cuanto puedan en el fondo común, sin más dilación ni reflexiones.

Así se verá que la Veterinaria española, consciente de sus responsabilidades, acude por su propia voluntad a esta magna obra de beneficencia, llegando

a aportar todo el capital de fundación antes de que se le impongan las cuotas obligatorias.

Veterinaria militar

Labor desconocida.—Aun cuando todos los veterinarios militares somos conocedores de la existencia de una «Mutua de Socorros del Cuerpo», pertenezcamos o no a ella, una mayoría inmensa ignora el improbo trabajo que se impone al altruismo de los compañeros que la dirigen.

Para quienes no han pasado por Zaragoza, esta hermosa labor pasa desapercibida del todo, a no ser que la triste realidad les haga ver palpablemente, la rapidez con que los familiares del fallecido reciben un socorro, casi siempre más que necesario en tan angustiosos momentos.

Apena pensar que haya tantos de los nuestros tan desconocedores de los sacratísimos deberes que les impone el compañerismo, cuando no los de su previsión, quienes siguen sin darse cuenta de la imperdonable falta que cometen, bien no ingresando en tan benéfica Asociación, ya desertando de nuestras filas.

Pero no por eso se entibia el entusiasmo de los abnegados paladines de la 5.^a Región, entre los que se cuentan quienes supieron dar cima a empresa de tan incomparable grandeza!

Para que la labor que pesa sobre quienes asumen nuestra representación sea conocida, vayan una serie de números, que por sí solos sabrán convencer a los más incrédulos.

Los incapaces de sacrificarse ni por nada ni por nadie, creen de sorprendente facilidad y simplista a más no poder, cuanto corre a cargo de los demás; pero a éstos, bueno será hacerles ver, que desde que se inicia el cobro de una cuota, hasta que esta llega a las manos de quienes deben poseerla, se precisan muchísimas horas de trabajo abnegado, y enormísima cantidad de cariño hacia la institución.

En prueba de ello, cifras son razones.

Durante el año de 1924, la labor de oficina realizada, nos dá los siguientes datos:

Cartas remitidas.....	56
Comunicaciones.....	102
Giros postales cobrados.....	267
Notificaciones de pago de cuotas.....	534
Abonarés recibidos y negociados.....	539
Cargos pasados a los Cuerpos para el cobro de cuotas	952
Oficios de remisión de cargos y acuses de recibo.....	1.098
Recibos extendidos.....	1.740
Sobres escritos	2.873
Registros anotados en los libros de la Sociedad.....	5.288

¿Teníamos razón al afirmar que se trata de labor desconocida?

Pues hoy, que deja de serlo merced a esta labor divulgadora que me impuse sin dar conocimiento de ello a aquéllos de quienes hablo, pretendo:

De una parte, hacer un llamamiento a las dormidas conciencias de quienes se olvidan del mañana, entre los que como es más que frecuente, quizá se encuentren los más necesitados, exhortándoles para que ingresen.

Por otro lado, recordar a todos que no den al olvido sus deberes y cumplan

religiosamente sus obligaciones, sin dar lugar a que se les separe de los nuestros, porque con ello, sobre ofenderse a sí mismos, ponen de manifiesto la poca estima en que tienen a los suyos.—*Gerónimo Gargallo*.

Informaciones oficiales.

Vacantes.—Titular de Carboneros (Jaén) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 31 del corriente.

—Titular e inspección pecuaria municipal de Suances (Santander) con 865 pesetas en este presupuesto y 1.115 desde 1.º de julio, de sueldo anual por ambos cargos. El agraciado podrá desempeñar también las plazas en el Ayuntamiento limitrofe de Santillana. Solicitudes hasta el 11 de junio.

—Ya tarde, pues los plazos de admisión de solicitudes terminan, respectivamente, el 22 y el 25 del corriente, se nos anuncian las vacantes de veterinarios municipales de la asociación Los Corrales-San Felices de Buelna y del Ayuntamiento de Valle de Soba, ambas en la provincia de Santander, con los sueldos respectivos desde 1.º de julio por ambos cargos de 2.465 y 1.365 pesetas anuales.

Los pecuarios en acción.—CORUÑA.—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, don Juan Rof Codina ha inspirado al gobernador

¡¡VETERINARIOS!!

Si queréis surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Almacén de herraduras, clavos y hierros para la forja

civil una circular en que se recuerda a cada uno de los Ayuntamientos la cantidad mínima que deben consignar en los presupuestos de 1925-26 para abono de los sueldos de titulares y pecuarios municipales, ordenando al mismo tiempo que las corporaciones en que se hallen servidas interinamente dichas plazas procedan sin demora a anunciar su provisión, conforme a lo establecido para funcionarios técnicos municipales.

HUESCA.—Dos nuevos trabajos ha publicado en el *Boletín del Colegio oficial de veterinarios* el pecuario provincial don Domingo Aisa, el uno sobre «El burro, la burra y el buey», y el otro acerca de «El carbunclo bacteridiano», tan originales y sugestivos como todos los anteriores.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.—R. D. de 11 de mayo (*Gaceta* del 13).—Aprueba la organización del Ministerio de Fomento y las plantillas del personal técnico-administrativo y auxiliar y la de los Cuerpos facultativos y sus auxiliares, pertenecientes a dicho Departamento, figurando entre el personal técnico-administrativo el de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que es el único que a nosotros nos interesa, con la siguiente distribución de plazas, sueldos y servicios:

Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria

1	Inspector general, Jefe de Administración de tercera clase, con gratificación de.....	10.000
3	Inspectores Jefes de Negociado de primera clase, a.....	8.000
4	Idem íd. de íd. de segunda íd., a.....	7.000
7	Idem íd. de íd. de tercera íd., a.....	6.000
22	Idem Oficiales primeros de Administración, a.....	5.000
53	Idem íd. segundos de íd., a.....	4.000
<u>90</u>		

Distribución del personal del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias

SERVICIOS	Inspectores
Servicio Central.....	4
Servicio provincial.....	49
Servicio de puertos y fronteras..	1
Puerto de Barcelona.....	1
Idem de Cartagena.....	1
Idem de Palma de Mallorca	1
Aduana de Port-Bou.....	1
Idem de La Junquera.....	1
Idem de Campredón.....	1
Idem de Puigcerdá.....	1
Idem de Farga de Moles.....	1
Idem de Les.....	1
Idem de Benusque.....	1
Idem de Bielsa.....	1
Idem de Sallent.....	1
Idem de Canfranc.....	1
Idem de Dancharinea.....	1
Idem de Isaba	1
Idem de Valcarlos.....	1
Idem de Vera.....	1
Idem de Irún.....	1
Idem de Alós.....	1
Aduana de Túy.....	1
Idem de Arbó-Salvatierra.....	1
Idem de Puente Barjas.....	1
Idem de Verín.....	1
Idem de Alcañices	1
Idem de Fermoselle.....	1
Idem de Fuentes de Oñoro.....	1
Idem de La Fregeneda.....	1
Idem de Valverde del Fresno.....	1
Idem de Alcántara	1
Idem de Valencia de Alcántara.....	1
Idem de Badajoz.....	1
Idem de Villanueva del Fresno.....	1
Idem de Ayamonte.....	1
Idem de Encinasola.....	1
Idem de Paymogo	1
Idem de Alberguería	1
Aduana de La Línea de la Concepción.....	1
Total	90

Resulta, pues, que en las categorías con sueldos de 10.000, 8.000, 7.000 y 6.000 pesetas quedan los mismos Inspectores que había, quedando así sin efecto la publicada amortización de la plaza del Sr. Sanz Egaña, y que ascienden a la categoría de 4.000 pesetas 23 inspectores que cobraban 3.000 pesetas, de ellos 16 en activo servicio, 5 excedentes y 2 vacantes. Como del conjunto de plazas quedan amortizadas 4 de la última categoría y hay en ésta 5 inspectores excedentes, resulta que las vacantes a cubrir en las oposiciones anunciadas, ya con 4.000 pesetas en vez de 3.000 de sueldo anual que figuran en el anuncio, son siete, que con las 16 cubiertas hacen el total de 23 inspectores que ascienden de sueldo 1.000 pesetas anuales, y en realidad serán ocho por la vacante que deja el Sr. Sanz Egaña, que hará correr la escala un puesto en cada categoría inferior, pasando don Publio F. Coderque a cobrar 7.000 pesetas, don Félix Núñez a cobrar 6.000 y D. Carlos Santiago Enriquez a cobrar 5.000.

AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA.—R. O. de 14 de mayo (*Gaceta* del 15).—Autoriza a los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias para que puedan asistir a la III Asamblea de Asociación Nacional Veterinaria, dejando el servicio cubierto en la forma que establece el artículo 316 del vigente Reglamento de epizootias.

Gacetillas

LA PLACA EN HONOR DEL SEÑOR ARMENDARITZ.—Una hora antes de comenzar la sexta sesión de la III Asamblea Nacional que acaba de celebrarse, pues la modestia excesiva del señor Armendaritz impidió que se hiciera durante la Asamblea, se verificó la ceremonia de entregar a este querido compañero la artística placa que por iniciativa de don Victoriano Medina le regala la clase veterinaria en testimonio de gratitud por sus meritorios trabajos en el Ministerio de la Gobernación.

Después de unas emocionadas palabras de ofrecimiento pronunciadas por el señor Medina y otras de gratitud dichas por el señor Armendaritz, dió cuenta el primero de dichos señores de los ingresos y gastos y propuso que las cien pesetas que sobraban se le entregasen al señor Gordón para la suscripción individual en favor del Colegio de huérfanos.

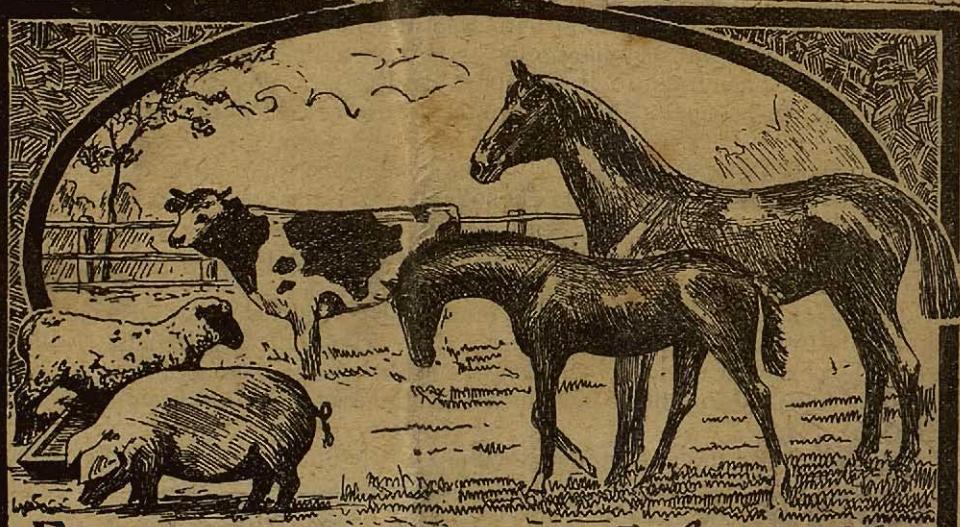
La ceremonia fué sencilla, cordial y extraordinariamente simpática.

HA MUERTO SAMPIETRO. — Al comenzar sus tareas la Asamblea Nacional, nos sorprenden los delegados de Zaragoza con la infiusta nueva de la muerte casi repentina de don Joaquín Sampietro, quien venía delicado de salud desde hace mucho tiempo, pero sin que nadie pensara en el desenlace fatal que su enfermedad ha tenido.

Fué el Sr. Sampietro uno de los más ardorosos, constantes y románticos luchadores de la profesión Veterinaria, por cuyo esplendor lo dió todo con altruista generosidad, derramándose pródigamente en Asambleas, en propagandas y en las columnas de *El Proletariado de la Veterinaria*, aquel brioso periódico que fundó para la defensa de los humildes.

Descanse en paz este queridísimo amigo y reciban su viuda e hijo nuestro pésame en su acerbo dolor.

MUY IMPORTANTE.—Como resultado de los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional que acaba de celebrarse, el señor Gordón Ordás ha dejado la secretaría-tesorería de la A. N. V. E., y, por tanto, en lo sucesivo deben enviarse todos los giros para pagos de Asociación a nombre de don León Hergueta, calle Mayor, 4, y toda la correspondencia oficial a nombre del señor secretario-tesorero



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados

HIPODERMIS VETERINARIA F. MATA
AMPOLLAS SERICOLINA
SEGURO DE VIDA
F. MATA
F. MATA
SERICOLINA
PURGANTE INYECTABLE
Laboratorio F. MATA LA BANEZA (LEÓN)

SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Cura cólicos
a indicaciones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Poderoso resolutivo y resolvente



CIGARRANTE
VELOX
Cigarrante sin humo
Poderoso Antiséptico
Cura
Rasuras - Rozaduras - Llegad

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEÓN)